ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
COMPRAVENTA	311	21 DE JULIO DE 2025

Objeto:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO PENINTENCIARIO Y CARCELARIO INPEC YOPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 65 DE 1993 Y LEY 1709 DE 2014

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	**EDGAR HUMBERTO ROJAS CEBALLOS**
NIT CONTRATISTA	86074794-1
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C	86.074.794 DE VILLAVICENCIO
VALOR DEL CONTRATO	$ 80,000,000
VALOR DEL ANTICIPO (%)	$ 0
PLAZO	UN (1) MES
INTERVENTORIA	N/A
SUPERVISION	MARIA SONIA TORRES MORA
APOYO A LA SUPERVISION	MÓNICA JARA GÓMEZ
FECHA PRESENTE ACTA	25 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	24 DE AGOSTO DE 2025

En Tauramena, nos reunimos **MARIA SONIA TORRES MORA** Secretaria de Gobierno en calidad desupervisorTécnico Administrativo y financiero, **MÓNICA JARA GÓMEZ**, actuando en calidad de profesional de apoyo a la supervision y **EDGAR HUMBERTO ROJAS CEBALLOS** en condicion de contratista, con el fin de susribir la presente acta de inicio, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. El Contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el Contrato de la referencia.

2. Que el Contratista debe ceñirse a las especificaciones técnicas generales inherentes al contrato a desarrollar y a las particulares cuando se considere pertinente por razones netamente técnicas y de beneficio para el contrato.

3. La supervision verifico que el contratista se encuentra a paz y salvo con los pagos de seguridad social de acuerdo a la normativad vigente segun la siguiente informacion:

INGRESO	INGRESO BASE	APORTES SALUD 12,5%	APORTES PENSIÓN 16%	RIESGOS LABORALES	PLANILLA	PERIODO	FECHA DE

PERIODO	COTIZACIÓN 40%	VALOR	EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARP	No.	PERIODO	PAGO

4. Que el contratista presentó la póliza de cumplimiento, calidad de los bienes suministrados No. BY-100054725 expedida el día 21/07/2025 por la compañía mundial de seguro S A. en la que se relacionan las garantías exigidas en el contrato de compraventa No. 311 de 2025, la cúal fue aprobada por la Oficina Asesora Jurídica.

5. Que el contratista realizó el pago de las correspondientes estampillas: Pro cultura, pro-dotacion y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano e instituciones y centros de vida para la tercera edad y Tasa pro deporte.

6. Se verificó el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, según lo establecido en el contrato de compraventa No. 311 de 2025 respectivamente.

7. Se anexa planillas de seguridad social.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

MARIA SONIA TORRES MORA
Secretaria de Gobierno

Por el Contratista

EDGAR HUMBERTO ROJAS CEBALLOS
Contratista

MÓNICA JARA GÓMEZ
Apoyo a la Supervisión